

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

28 JUN. 2023
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 376-2023-GRA/GGR

Huaraz, 28 de junio de 2023.

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 169-2023-GRA/GGR, de fecha 08 de marzo de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 305-2023-GRA/GGR, de fecha 22 de mayo de 2023, la CARTA N° 01-2023-GVTS/ECON, de fecha 26 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 21° literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en sub numeral 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 169-2023-GRA/GGR, de fecha 08 de marzo de 2023, resuelve en su artículo segundo "DESIGNAR a partir de la fecha, al contador público colegiado RIDER MARTIN FLORES FLORES, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...);



Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 305-2023-GRA/GGR, de fecha 22 de mayo de 2023, resuelve en su artículo segundo **"DESIGNAR a partir de la fecha, al economista GABRIEL VALENTIN TRUCIOS SAMANIEGO, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE PRESUPUESTO de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, (...)"**;

Que, mediante CARTA N° 01-2023-GVTS/ECON, de fecha 26 de junio de 2023, el economista Gabriel Valentín Trucios Samaniego formula su renuncia al cargo de Subgerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario, expresándole las gracias por el servicio prestado, continuándose con la designación o encargatura en el cargo según corresponda y, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional acorde a la Ley N° 31419, y asegurando la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutorio respectivo;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el economista **GABRIEL VALENTIN TRUCIOS SAMANIEGO** y, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la **DESIGNACIÓN** del economista **GABRIEL VALENTIN TRUCIOS SAMANIEGO**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PRESUPUESTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 305-2023-GRA/GGR, de fecha 22 de mayo de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de **SUBGERENTE DE PRESUPUESTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, al contador público **RIDER MARTIN FLORES FLORES**, en adición a sus funciones como **GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

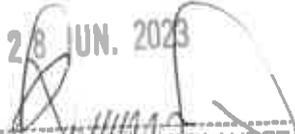
ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

Mag. CPC WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR
Directora General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

28 JUN. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

